**RENDICION DE CUENTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2019 - 31 DE MAYO DE 2020.**

El Art. 10 de la LAIP establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicaci6n relativa a: "21. Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.".

En consonancia con lo anterior, entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley". En este sentido se informa a la ciudadanía en general, que la rendición de cuentas de esta entidad para el periodo comprendido del 1 de Junio del 2019 al 31 de mayo de 2020, se encuentra en proceso de formulación, en razón de la cuarentena domiciliar que fue decretada por la pandemia por COVID-19, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 593, del 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. No. 52, Tomo No. 426, de esa misma fecha, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, a raíz de la pandemia por COVID-19.

No obstante, lo anterior, se hace constar que una vez se cuenten con las condiciones materiales necesarias para la realización de la rendición de cuentas de esta entidad para el periodo comprendido del 1 de junio del 2019 al 31 de mayo de 2020, esta será llevada a cabo cumpliendo con las medidas de prevención que establezca el Gobierno de El Salvador por la situación de atención a la pandemia por COVID-19.

Así mismo se hace del conocimiento de la población que el Informe de Labores del periodo comprendido del 1 de junio 2019 al 30 de mayo de 2020 de esta Cartera de Estado, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, a continuación, el link donde puede ser consultado:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/memorias-de-labores>

San Salvador, al 23 de diciembre de 2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Licda. Sandra Carolina Ortiz de López***

***Oficial de Información, MARN***